Paisajes sonoros históricos
Núm. 2025
e-ISSN: 2603-686X
https://doi.org/10.5281/zenodo.17292382

Incorporación de los ministriles a los efectivos musicales de la catedral de Guadix (1588)

Ruiz Jiménez, Juan
Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: https://orcid.org/0000-0001-8347-0988

Fecha de publicación: 08-10-2025; Modificado: 08-12-2025

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2025). Incorporación de los ministriles a los efectivos musicales de la catedral de Guadix (1588). Paisajes sonoros históricos, Núm. 11, art. 51, 4 p. https://doi.org/10.5281/zenodo.17292382.

Resumen

La incorporación estable de un grupo de ministriles en la catedral de Guadix se produjo en 1588. Procedían de Úbeda y eran todos de la misma familia. Su primer contrato fue por dos años y se estableció con el cabildo de la catedral y con el de la ciudad que patrocinaron a este conjunto de instrumentistas de manera conjunta. En la renovación de ese contrato, en 1590, el cabildo municipal retiró su contribución de 100 ducados y tuvo que ser la fábrica de la catedral la que asumiera de sus fondos esa cantidad.

Palabras clave

contratación de músicos; compra de un instrumento; bajón; enseñanza; procesión; fiesta del Corpus Christi; octava del Corpus Christi; fiestas de toros; juegos de cañas; correr la sortija; Domingo de Cuasimodo o Dominica in albis; Fiesta de San Torcuato; salve; Cuaresma; cartografía incorporación capilla de ministriles ; Juan Alonso Moscoso (obispo); cabildo de la catedral; cabildo de la ciudad; Juan López (cantor, bajo); Alonso Hernández (cantor, bajo); Pedro de Avendaño (cantor, bajonista, maestro de canto gregoriano); ministriles; Francisco Cerdán (guitarrista); Domingo de San Martín (guitarrista); tañedor de vihuela de arco; Diego Ortiz I (ministril); Diego Ortiz II (ministril, chirimía); Pedro Ortiz (ministril, corneta); Francisco Ortiz (ministril, organista); Juan Gómez (ministril, bajonista)

Title

Incorporation of the wind players to the musical resources of the Guadix cathedral (1588)

Abstract

The permanent incorporation of a group of minstrels into Guadix Cathedral took place in 1588. They came from Úbeda and were all from the same family. Their first contract was for two years and was established with the cathedral chapter and the city council, which jointly sponsored this group of musicians. When the contract was renewed in 1590, the

municipal council withdrew its contribution of 100 ducats, and the cathedral had to cover this amount from its own funds.

Keywords

recruitment of musicians; buying an instrument; dulzian; teaching; procession; feast of Corpus Christi; octave of Corpus Christi; bullfights; juegos de cañas (mock tournaments fought with bulrushes); to run the ring; Quasimodo Sunday or Dominica in albis; feast of Saint Torquatus; salve; Cuaresma; mapping incorporation wind player ensembles; Juan Alonso Moscoso (obispo); cathedral chapter; city council; Juan López (singer, bass); Alonso Hernández (singer, bass); Pedro de Avendaño (singer, dulcian player, master of the gregorian chant); wind players; Francisco Cerdán (guitar player); Domingo de San Martín (guitar player); viol-player; Diego Ortiz I (wind player); Diego Ortiz II (minstrel, shawm player); Pedro Ortiz (wind player, cornetto player); Francisco Ortiz (wind player, organist); Juan Gómez (minstrel, dulcian player)

En la catedral de Guadix, las primeras noticias a la posible incorporación de instrumentistas en el coro datan de 1563, fecha en la que el cabildo adquiere un bajón. El 20 de junio de 1586, acuerdan escribir al obispo Juan Alonso Moscoso informándole de que uno de los bajos de la capilla, Juan López, se había ido y que el otro, Alonso Hernández, estaba ocupado, por lo que solicitaban: “que le envíen el bajón porque hay quien le toque y así se suplirá la falta que hay”. El 27 de junio de 1588, el cabildo aprueba: “que Pedro de Avendaño, músico de esta santa iglesia, traiga el bajón desta santa iglesia y que pues pide le ayuden para su estudio sea en esta forma todo el tiempo que ha estado en Granada”. Seguía en la catedral en 1595 como cantor y encargado de dar “lección de canto llano”. Como acabamos de ver, de manera similar a lo que ocurrió en otras instituciones sacras, los primeros testimonios de la presencia regular de instrumentos hacen referencia a su uso con la capilla de música en el facistol, para sustituir alguno de los registros vocales cuando había necesidad de ello, principalmente los de tiple y bajo. Además de las habituales contrataciones esporádicas de grupos de ministriles o músicos concretos para la procesión del Corpus Christi, como Francisco Cerdán y Domingo de San Martín, “músicos de guitarra” que tocaron en el Corpus y la octava de esta festividad, en 1590, ocasionalmente se rastrea la presencia de otros instrumentistas en el coro, como testimonia el pago de 24 reales (816 maravedís) “al músico de vihuela de arco… [que] tañó el catorce de julio [1585] a la misa mayor”.

Al igual que en otras ciudades con catedrales o colegiatas con recursos económicos más limitados, por ejemplo la vecina colegiata de Baza, en la catedral accitana la contratación estable de su primer grupo de ministriles vendrá de la mano de un patrocinio conjunto con el ayuntamiento de la ciudad, por lo que estos ministriles no solo actuarían en los servicios litúrgicos y devocionales catedralicios sino también “en regocijos de toros, carreras o juegos de cañas”. Estos contratos solían contemplar una prestación de servicios por un periodo de tiempo determinado, por lo que finalizado este requería de su renovación.

El acuerdo para la contratación de un grupo de ministriles se tomó en 1588. Se decidió traer un conjunto de instrumentistas afincado en Úbeda (Jaén), el cual estaba constituido por una unidad familiar de cuatro miembros: el padre, Diego Ortiz, y sus tres hijos: Diego, Pedro y Francisco Ortiz. El traslado y asentamiento en Guadix no tuvo lugar hasta 1589. Poco sabemos de las condiciones establecidas en este primer contrato que tenía una duración de dos años. El 26 de mayo de 1589, el cabildo les concedió una

ayuda de 30 ducados (11.250 maravedís), a cuenta de su salario: “para que en la ciudad de Úbeda se les desembargue su hacienda”. Cobraban la remuneración en trigo que les correspondía mensualmente. El acuerdo capitular de 10 de octubre de 1589, nos da cuenta de que Juan Gómez recibió un libramiento: “por lo que ha ayudado en la capilla con el bajón y servido de contrabajo”. Fue una práctica habitual el que los ministriles que tocaban en la capilla con el bajón, sustituyendo al registro de bajo, percibieran una remuneración extraordinaria. Este músico seguía al servicio de la catedral de Guadix en 1595, cuando recibe otro pago por el mismo tipo de actuación.

En 1590, antes de que finalizara el contrato que habían firmado en septiembre de 1588, el grupo de ministriles solicitó al cabildo su renovación, proponiendo este último el que pudiera ser por un periodo más prolongado de tiempo:

“Ansimesmo Diego Ortiz, ministril, y sus hermanos pidieron por otra petición que se hiciese asiento de nuevo porque por los dos años que lo tenían fecho se acababan y cumplían fin de septiembre primero venidero deste año. El dicho deán y cabildo ordenó y decretó que conforme al asiento pasado se torne a hacer por otros dos años, cuatro, seis, los que más quisieren”.

Al parecer, en este segundo contrato, la ciudad retiró los 100 ducados (37.500 maravedís) que aportaba para el mantenimiento de los ministriles, por lo que tuvo que ser la fábrica de la catedral la que debió suplementar esa cantidad, con las siguientes condiciones:

- Que no pudieran salir a tañer a ninguna fiesta donde no fuere el deán y el cabildo sin licencia expresa del obispo o de la corporación catedralicia.

- Que si se les llamaba del ayuntamiento para actuar “ansi para fiesta que se hiciere por ciudad ansi para fiestas de devoción, como para tañer en regocijos de toros, carreras o juegos de cañas”, además de necesitar de la licencia pertinente, sería obligatorio el que se concertara con el mayordomo de la fábrica de la catedral la cantidad que debían percibir, la cual se destinaría a compensar los 100 ducados extras que debían salir de la previsión de fondos de la misma.

En este contrato se fijaron también sus obligaciones del servicio dentro de la catedral: “a tañer en esta santa iglesia las pascuas, domingos y fiestas de guardar y todos los dobles mayores, viniendo todos juntos a vísperas, laudes y misa y fuera desto a todos los dobles menores han de acudir al coro la corneta y bajón y todos los demás días que el cabildo mandare”.

A lo largo de la década de 1590, las noticias de sus actuaciones dentro y fuera de la catedral y sobre la regulación de su actividad profesional son más frecuentes, lo que parece sugerir que se había consolidado y estabilizado su presencia en la ciudad.

En 1591, irán a tocar a Fiñana (Almería) el Domingo de Quasimodo (el segundo de Pascua) y a La Calahorra (Granada) en el mes de agosto. En julio de 1593, asistirán a tañer en la procesión organizada por los dominicos y franciscanos acompañando a la imagen de Santo Domingo desde la iglesia de Santiago al convento de Santo Domingo. En septiembre de 1594, se les concede licencia para ir a Ugíjar, en la Alpujarra granadina, siempre que no faltaran a la procesión de San Torcuato y los actos festivos de esta festividad en la catedral y en octubre para ir a Cárdela (Granada).

El 24 de enero de 1595 se decreta que: “desde el primer sábado de cuaresma, cada día se diga la salve de Nuestra Señora con solemnidad y música... y que todos los cantores y ministriles asistan a ella y el organista a tañer el órgano”.

Ruiz Jiménez, J. (2025). Incorporación de los ministriles a los efectivos musicales de la catedral de Guadix (1588). Paisajes sonoros históricos, Núm. 11, art. 51, 4 p. https://doi.org/10.5281/zenodo.17292382.

Sabemos que estos ministriles tocaban varios instrumentos, especializándose en alguno de ellos. Las referencias localizadas, además de las ya señaladas, nos permiten saber que Diego Ortiz tocaba la chirimía, Pedro Ortiz la corneta y que Francisco Ortiz, además de su oficio como ministril, ejerció también como organista en la catedral.

Fuente

Archivo de la catedral de Guadix. Actas Capitulares, libro 3 (1585-1592), fols. 33r, 128v, 138r, 165r, 177v, 188rv, 219v, 269v, 280v, 300r, 305r, 326v, 378v; libro 4 (1592-1595), fols. 18v, 66v, 74r, 159v, 203r, 214r, 228v, 244r; Cuentas de Fábrica de 1585 y 1590.

Bibliografía

Ruiz Jiménez, Juan, “Ministriles y extravagantes en la celebración religiosa”, en Políticas y prácticas musicales en el mundo de Felipe II, John Griffiths y Javier Suárez Pajares (editores). Madrid, ICCMU, 2004, 200-203.

Peña Blanco, Alfonso, "La familia de los Ortiz: primeros ministriles asalariados de la catedral de Guadix del siglo XVI", Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez 33 (2020), 13-30.

Copyright: © 2025. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0).

Recursos

Coro de la catedral de Guadix

Enlace

Iste Sanctus, 4vv (ff. 128v-130r). Francisco Guerrero. Ministriles Novohispanos. Obras del manuscrito 19 de la catedral de la Puebla de los Ángeles. Ensemble La Danserye. SEdeM, 2013

Iste Sanctus, 4vv (ff. 128v-130r). Francisco Guerrero. Ministriles Novohispanos. Obras del manuscrito 19 de la catedral de la Puebla de los Ángeles. Ensemble La Danserye. SEdeM, 2013

https://www.historicalsoundscapes.com/recursos/131/5/iste-sanctus.mp3

Ruiz Jiménez, J. (2025). Incorporación de los ministriles a los efectivos musicales de la catedral de Guadix (1588). Paisajes sonoros históricos, Núm. 11, art. 51, 4 p. https://doi.org/10.5281/zenodo.17292382.